

EXP-UNC 0046776/2017.

## VISTO

El llamado a concurso convocado por Res. CD N° 472/2017 y 35/2018 y Res. HCS N° 2018-524-E, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. int. 111/04) en el Área Ciencias de la Computación; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS N° 8/86 (t.o.) y Ord. CD N° 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Renato CHERINI en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado integrado por sus Miembros Titulares, Dr. Nazareno M. AGUIRRE y las Dras. Laura ALONSO ALEMANY y Laura BRANDÁN BRIONES, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 472/2017 y 35/2018 y RES. HCS N° 2018-524-E.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso a partir del día de la fecha y por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente, al Dr. Renato CHERINI (Legajo 40.160) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. int. 111/04) en el Área Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 3°: El Dr. Renato CHERINI (Legajo 40.160) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta

EXP-UNC 0046776/2017.

Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ord. Nº HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN CD Nº 247/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MARTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF